

RESOLUCIÓN DECANAL N° 403-2017-DFIEE.- Bellavista, 29 de diciembre de 2017.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista, el RESOLUCIÓN DECANAL N° 393-2017-DFIEE de fecha 14 de diciembre de 2017, en la que se resuelve: "1. **ENCARGAR**, al Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 17 de diciembre de 2017 hasta la culminación del Año Fiscal 2017".

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el **Artículo 59 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** "La Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga. El mandato es de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente".

Que, siendo la función del Decano designar al Director de la Unidad de Posgrado, se "**ENCARGA**, como Director de la Unidad de Posgrado al profesor Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, a partir del 01 de enero de 2018 sin exceder el ejercicio presupuestal 2018.

Que, con Resolución Rectoral N° 207-2016-R, de fecha 28 de marzo de 2016, se resuelve: "1. **AGRADECER**, con eficacia anticipada, al profesor principal, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en calidad de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, cargo ejercido por el período total comprendido desde el 01 de julio de 2014 hasta el 16 de diciembre de 2015. 2° **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al profesor principal a tiempo completo Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 17 de diciembre de 2015 al 16 de diciembre de 2017. 3° **DISPONER**, que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente la respectiva declaración jurada de incompatibilidad por el lapso del desempeño de su gestión...(sic)".

Que, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 393-2017-DFIEE de fecha 14 de diciembre de 2017, en la que se resuelve: "1. **ENCARGAR**, al Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 17 de diciembre de 2017 hasta la culminación del Año Fiscal 2017".

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

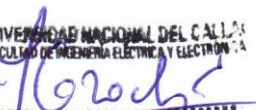
1. **ENCARGAR**, al Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2018 hasta la Designación del Director Titular de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, sin exceder el ejercicio presupuestal 2018.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA, VRI, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy

RD4032017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO